



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H N° 1911-07

Expte. N° 4.294/07

VISTO:

La rendición de comprobantes de gastos efectuados por la Prof. María Teresa MARTINEZ Directora del Curso de Posgrado virtual sobre " La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual "; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes que rinden se ajustan a las normativas vigentes en materia impositiva, y así mismo se encuentran debidamente conformadas en particular, afrontándose las erogaciones con recursos propios;

Que mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por una determinada actividad, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

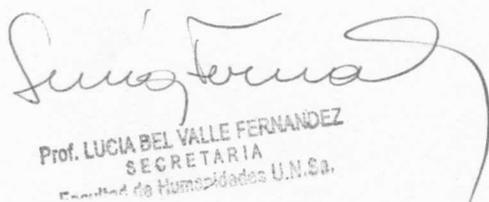
RESUELVE:

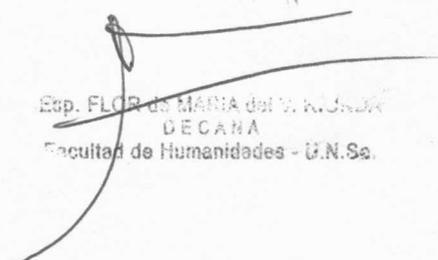
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con motivo del curso de Posgrado mencionado en el exordio por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00 ).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones aprobadas a las partidas principales y parciales correspondientes al Presupuesto 2007, con recursos generados por el Curso de Posgrado virtual "La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual", F.F. 12 - Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a los fines pertinentes.

CM/jcl.-

  
Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLORENSIA MARIA del V. R. J. J. J. J.  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.